



D E C R E T O N° 27530

Concepción del Uruguay, 27 de junio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.084.291, ingresado en ésta administración municipal en fecha 15 de marzo de 2022, el Decreto N° 27.449 de fecha 02 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 21/2022 para la "Terminación de Oficinas del Complejo Deportivo y Cultural Evita", dispuesto por Decreto N° 27.449, cuyo presupuesto oficial es de pesos dieciséis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos con 87/100 (\$16.854.982,87), con fecha de apertura el día 31 de mayo de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 64/66, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 250, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Concejal Aldo Montañaña y por los proponentes el Ing. Rodrigo Rojas, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas identificadas como:

Sobre N° 1: de la firma Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, con domicilio legal en Boulevard Sansoni N° 2117 de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$19.770.600,72;

Sobre N° 2: de la firma Iner Ingeniería SAS, con domicilio legal en Boulevard Irigoyen N° 1626 de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$16.401.913,22.

Que el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, sugiere adjudicar a la firma Iner Ingeniería SAS, por la suma de \$16.401.913,22, por ser la oferta más baja y estar



por debajo del presupuesto oficial (fojas 252).

Que, a fojas 253/254, el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray, solicitado que le fue dictaminar al respecto, procede a realizar el análisis Económico-financiero de los oferentes según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7° último punto, y realiza además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida:

- Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, presenta Estados Contables al 17/03/2021, legalizado a fecha 26/03/2021 (fojas 99 a 123). Se verifica un disponible de \$723.152,69 y bienes de uso específicos de la actividad por \$270.009,00;

- Iner Ingeniería SAS, no presenta estados contables para el análisis correspondiente.

Que, la Comisión de Preadjudicación en fecha 13 de junio de 2022, (fojas 255), sugiere solicitar a la firma Iner Ingeniería SAS, la presentación de los balances para su análisis contable. Los mismos son presentados y se agregan a fojas 256/309.

Que, a fojas 310/311, obra confección realizada por la auxiliar Delfina Seijo Accame –autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray–, del análisis Económico-financiero de la firma Iner Ingeniería SAS, según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7° último punto, y además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida: presenta Estados Contables al 31/12/2021, legalizado a fecha 05/05/2022 (fojas 257 a 306). Se verifica un disponible de \$3.215.494,88 y bienes de uso por \$3.850.538,26.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 21 de junio de 2022, (fojas 312), con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y del Sub Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez. Se pone a consideración el Expediente y se analiza el informe técnico y contable de las propuestas recepcionadas, resolviendo esa Comisión sugerir la adjudicación de los trabajos licitados, a la firma Iner Ingeniería SAS, por un monto de \$16.401.913,22.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 21/2022 para la "Terminación de Oficinas del Complejo Deportivo y Cultural Evita", dispuesta por Decreto N° 27.449 de fecha 02 de mayo de 2022, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.084.291, a la firma **Iner Ingeniería SAS**, por la suma de pesos dieciséis millones cuatrocientos un mil novecientos trece con 22/100 (**\$16.401.913,22**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070370.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación